



# TELELEY

www.teleley.com

## **Aprueban Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis Áreas Geográficas, correspondiente al mes de enero de 2004**

**INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
Nº 042-2004-INEI**

Lima, 2 de febrero del 2004

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley Nº 25862, transfiere al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, el Art. 1º del Decreto Supremo Nº 011-89 VC de fecha 12 de setiembre de 1989, establece que los índices que se apliquen, serán a la fecha en que debe ser pagada la valorización, de acuerdo al plazo legal o contractual estipulado;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 01-01-2004-DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de enero del 2004 y con la aprobación de la Comisión Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art.6º del Decreto Legislativo Nº 604; Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de enero del 2004, en la forma que a continuación se detalla:

<b>ÍNDICE CÓDIGO</b>	<b>ENERO 2004</b>
30	372,35
34	388,85
39	295,97
47	311,43
49	275,89
53	519,90

Regístrese y comuníquese.

**EMILIO FARID MATUK CASTRO**  
Jefe

**02524**